



SIGNAT PER

L'Alcalde
MIREIA DIONISIO CALÉ
15/6/2026



Ajuntament de
Mollet del Vallès

NIF: P0812300B

Desenvolupament econòmic i promoció de la ciutat

Expedient 197825H

Extracto del Acuerdo de la JGL de 8 de junio de 2026 por el que se aprueba la convocatoria de la XI Beca de Investigación Vicenç Plantada (2026)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/ge/es/convocatorias):

Primero. Beneficiarios:

Podrán obtener la condición de personas beneficiarias quienes cumplan todos y cada uno de estos requisitos y condiciones:

- Personas físicas mayores de edad. Con el objetivo de fomentar la investigación joven, algunas de las becas tendrán un límite de edad (entre 18 y 35 años).
- Que no incurran en ninguna de las circunstancias que impiden obtener la condición de persona beneficiaria de subvenciones recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- Que hayan presentado la solicitud de participación en el plazo y la forma establecidos en esta convocatoria.

Segundo. Objeto:

El objeto de esta convocatoria es la concesión de la XI Beca de Investigación Vicenç Plantada (2026).

Esta Beca, de convocatoria anual, tiene como finalidad estimular la producción de proyectos de investigación que contribuyan al conocimiento y la divulgación de la realidad actual e histórica de Mollet del Vallès y el Baix Vallès.

Tercero. Bases reguladoras:

Esta convocatoria se regirá por las bases reguladoras específicas de la XI Beca de Investigación Vicenç Plantada, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona núm. 202510074700.

Cuarto. Cuantía:

El presupuesto máximo que se destinará, este año 2026, para la concesión de la Beca será de 3.800 €, de acuerdo con las modalidades y las dotaciones económicas siguientes:

- Una beca de investigación de modalidad libre.
Personas beneficiarias: personas físicas mayores de edad.
Dotación económica: 950 €.
- Una beca de investigación de modalidad dirigida.
Personas beneficiarias: personas físicas mayores de edad.
Dotación económica: 950 €.
- Una beca de investigación joven de modalidad libre.
Personas beneficiarias: personas físicas entre 18 y 35 años (ambas edades incluidas).
Dotación económica: 950 €.



AJUNTAMENT DE MOLLET DEL VALLÈS

Codi Segur de Verificació: FNCA CHHK ZYKJ 9KQ3 34AR

Extracte convocatòria Beca Castellà - SEFYCU 236823

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i resta de la informació està disponible a <https://eserveis.molletvalles.cat/>

Pàg. 1 de 2



SIGNAT PER

L'Alcalde
MIREIA DIONISIO CALÉ
15/6/2026



Ajuntament de
Mollet del Vallès

NIF: P0812300B

Desenvolupament econòmic i promoció de la ciutat

Expedient 197825H

- Una beca de investigació joven de modalidad dirigida.
Personas beneficiarias: personas físicas entre 18 y 35 años (ambas edades incluidas).
Dotación económica: 950 €.

Quinto. Plazo y forma de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOPB hasta el 14 de septiembre, ambos incluidos.

Las solicitudes se presentarán a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mollet del Vallès: <https://seu.molletvalles.cat> o bien presencialmente en la Oficina de Atención Ciudadana (pl. Major, 1).

Sexto. Otros datos:

La lectura del veredicto y la proclamación de los trabajos ganadores y los posibles accésits se darán a conocer en un acto público que tendrá lugar dentro de los tres meses siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Mireia Dionisio Calé



AJUNTAMENT DE MOLLET DEL VALLÈS

Codi Segur de Verificació: FNCA CHHK ZYKJ 9KQ3 34AR

Extracte convocatòria Beca Castellà - SEFYCU 236823

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i resta de la informació està disponible a <https://eserveis.molletvalles.cat/>

Pàg. 2 de 2